

*Comisión de
Educación y
Cultura*
19/07/2017

Quito, 17 de julio de 2017
Oficio No. SC-2017-00800
GDOC 2017-104057

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MDMQ
Presente.-

Asunto: Proyecto de Resolución Día de las Banderas de Espejo

De mi consideración,

Por pedido del Secretario de Cultura, Dr. Pablo Corral Vega, me permito remitir en oficio adjunto el Proyecto de Resolución Día de las Banderas de Espejo, elaborado por la Directora Metropolitana del Centro Cultural Metropolitano, señora Pilar Estrada L.

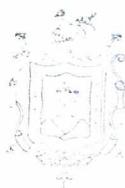
Por su atención, y a nombre del Secretario Corral Vega, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Maria Eugenia Hidalgo
Maria Eugenia Hidalgo, MIA
Coordinadora General del Despacho
SECRETARIO DE CULTURA

Elaborado	M. Hidalgo	
Revisado	R. Manosalvas	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 9:35
	19 JUL 2017
QUITO	FIRMA RECEPCIONISTA: <i>[Firma]</i>
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 13h



DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.
Anabel Hernández
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 20/07/17 Hora: 8:39
N° Hojas:

Oficio N°. DCCM-2017-274
Quito D.M., 11 de julio de 2017
Ticket GDOC – 2016-555169

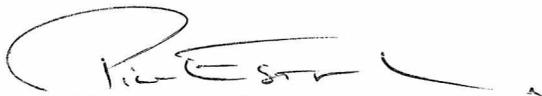
Doctor
Pablo Corral
Secretario
Secretaría de Cultura del MDMQ
Presente;

Asunto: Proyecto de resolución Día de las Banderas de Espejo

De mi consideración:

Por este medio en atención al oficio N° SG-2695 de la Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, asignado al Centro Cultural Metropolitano para el trámite correspondiente, remito el Proyecto de Resolución del Día de las Banderas de Espejo, así como copia de los informes que han servido de base para la elaboración del mismo.

Con un cordial saludo.



Pilar Estrada Lecaro
Directora del Centro Cultural Metropolitano

Elaborado por:	J. Portilla	ADCCM	11-07-2017	
Revisado por:	P. Estrada	DCCM	11-07-2017	
Aprobado por:	P. Estrada	DCCM	11-07-2017	

Anexo: Proyecto de Resolución
Copia del informe N° CCM-C-001
Copia del informe del Área de Investigación

Ejemplar 1: Secretaría de Cultura
Ejemplar 2: Archivo Dirección MET QUITO

12 JUL
12432

RESOLUCION No

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que es competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado municipal *"Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines."*; "de
en adelante la Constitución,"
- Que,** el artículo 294 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; Art. 380 #
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 consagra los derechos culturales; y en los artículos 377, 378, 379, y 380 crea el régimen de aplicación de los mismos; #
- Que,** el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada por el Ecuador el 21 de octubre de 1977, establece que: *"La satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, (son) indispensables a sus dignidad y al libre desarrollo de su personalidad"*
- Que,** el literal e) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece entre los fines de los gobiernos autónomos descentralizados: *e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;* ←
- Que,** el literal d) del artículo 54 literal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una función del gobierno autónomo descentralizado municipal: *"implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal";*
- Que,** el literal q) del artículo 54 literal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como una función de los gobiernos autónomos y descentralizados municipales la de patrocinar y promover las culturas y el arte en beneficio de la colectividad del cantón;
- Que,** el literal h) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que son competencias

exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: *h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*

Que, el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como atribución del Concejo Municipal la de expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones en materias que son de su competencia;

Que, el literal y) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece como atribuciones del Concejo Metropolitano: *"y) Dictar políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia";*

Que, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Cultura, establece como memoria social: *"la construcción colectiva de la identidad mediante la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social. La memoria social se pone en valor de manera constante en repositorios: museos, archivos históricos y bibliotecas, así como en el espacio público."*

Que, el artículo 10 de la Declaración de principios para la aplicación a nivel local de los derechos culturales expedida en la Resolución N° A-015 establece como derecho al patrimonio cultural el que: *"Tiene toda persona, individual o colectivamente, a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural, como también a las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. El municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá el ejercicio de este derecho mediante políticas que se orienten a la conservación, protección y difusión de los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, y a la construcción de relaciones interculturales."*

Que, el Centro Cultural Metropolitano, dependencia bajo la estructura de la Secretaría de Cultura, tiene como misión contribuir al conocimiento, valoración, promoción y disfrute del patrimonio y las diversas manifestaciones culturales, y a la generación de intercambio de conocimientos. Tiene bajo su administración el Museo Alberto Mena Caamaño con la exposición permanente "De Quito al Ecuador", en el que por medio de la representación de figuras de cera, se realza la historia de la ciudad.

Que, el Centro Cultural Metropolitano a partir del año 2004, por la iniciativa de la familia Miño, en especial del Doctor Reinaldo Miño Vaca, y del área de Guías del Museo Alberto Mena Caamaño, conmemora anualmente el 21 de octubre, o el domingo más cercano a esta fecha, el Día de las Banderas Rojas de Espejo, no sólo por la trascendencia del personaje, sino por la presencia que Espejo representa en estos espacios, como Director de la Real Biblioteca Pública y como prisionero por su participación en la causa por la libertad.

Que, el 21 de octubre de 1794, en las cruces de las iglesias de Quito se colocaron banderolas de tafetán rojos, con el lema: *Liberi sto felicitatem et gloriam consecunto. Salva cruce (Al amparo de la cruz consguid libertad y gloria. Salve cruz)*. Hecho que constituyó un hito en el camino a la Independencia, una manifestación pública y abierta de libertad en pleno régimen colonial.

En ejercicio de sus atribuciones legales que le confieren el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto.- Institucionalizar en el Distrito Metropolitano de Quito el día de las Banderas de Espejo, en reconocimiento a la importancia histórica de los eventos acontecidos el 21 de octubre de 1794. Hecho que constituyó un hito en el camino a la Independencia, una manifestación pública y abierta de libertad en pleno régimen colonial.

Artículo 2.- Reconocimiento.- Se reconoce el 21 de octubre de cada año como el "Día de las Banderas de Espejo", en conmemoración a los actos idealizados y ejecutados por el precursor Eugenio de Santa Cruz y Espejo, con la ayuda de patriotas como Mariano Villalobos y Juan Pío Montufar, entre otros.

Artículo 3.- Conmemoración.- Encargar la programación del acto de conmemoración por el Día de las Banderas de Espejo, a la Secretaria de Cultura a través de su Centro Cultural Metropolitano quien velará porque se mantenga vivo el recuerdo de estos hechos histórico en cada generación. Dicho acto conmemorativo se priorizará realizarlo el 21 de octubre de cada año, siempre y cuando sea sábado o domingo. En caso de que el día 21 de octubre sea un día entre lunes a viernes, se realizará el acto conmemorativo el domingo que esté más cercano al día 21 de octubre.

Artículo 4.- Acto conmemorativo.- Para la conmemoración del Día de las Banderas de Espejo, el Centro Cultural Metropolitano realizará las actividades pertinentes para que se mantenga vivo el recuerdo de los actos realizados por Eugenio Espejo. Parte de

estas actividades será el ingreso libre al Museo Alberto Mena Caamaño, con el fin de que la ciudadanía pueda conocer las salas en reconocimiento a Eugenio Espejo y del abanderamiento de las cruces de las iglesias, que se exhiben en la exposición permanente "De Quito al Ecuador".

Artículo 5.- Presupuesto.- Cada año se destinará en el presupuesto de la Secretaría de Cultura los fondos necesarios para la ejecución de los actos conmemorativos del Día de las Banderas de Espejo, así como en el Plan Operativa Anual. La asignación de esté presupuesto, se determinará de acuerdo a los actos que se establezcan desde la Dirección del Centro Cultural Metropolitano.

Disposiciones Generales

Primera.- Se reconocerá públicamente el aporte de la familia Miño, para la institucionalización del Día de las Banderas de Espejo.

Segunda.- Publicar la presente resolución en todos los medios de comunicación, a fin de dar a conocer su contenido por ser de interés público.

Tercera.- Oficiar a las secretarías, empresas públicas, demás entidades municipales para difundir su contenido por ser de interés público. Las Unidades Educativas Municipales incluirán en sus calendarios el 21 de octubre de cada año como parte de las fechas cívicas de la ciudad.

DISPOSICIÓN FINAL. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el.....del 2017

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Elaborado por:	J. Portilla	ADCCM	04-07-2017
Revisado por:	R. Manosalvas	ALSC	10-07-2017
Aprobado por:	P. Estrada	DCCM	11-07-2017

MEMORANDO N° IMAMC-2017-005

DE: Patricio Guerra
Investigación CCM y Museo Alberto Mena Caamaño

PARA: Belén Santillán
Coordinadora de Exhibiciones y Programas Públicos

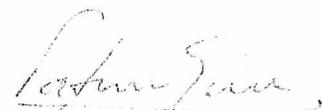
ASUNTO: Informe técnico. Conmemoración Suceso Histórico "Banderas de Espejo"

FECHA: Quito, 15 de febrero de 2017

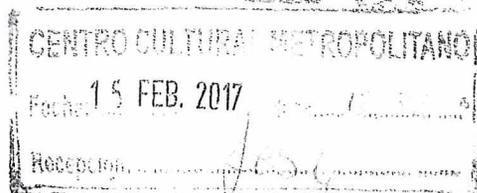
De mi consideración:

Remito, adjunto, el informe final sobre la conmemoración del evento "Banderas de Espejo" con los cambios recomendados.

Con un cordial saludo.



Patricio Guerra
Investigación CCM y
Museo Alberto Mena Caamaño



INFORME TÉCNICO

**CONMEMORACIÓN SUCESO HISTÓRICO
“BANDERAS DE ESPEJO”**

ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL
CENTRO CULTURAL METROPOLITANO
Y MUSEO ALBERTO MENA CAAMAÑO

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CODIGO: N°
	CONMEMORACION SUCESO HISTORICO "BANDERAS DE ESPEJO"	

I. INTRODUCCIÓN

El Museo Alberto Mena Caamaño del Centro Cultural Metropolitano es una entidad dedicada a promover el patrimonio cultural tangible e intangible. Desde el año 2004, ha realizado el evento "Banderas de Espejo", partiendo de una iniciativa de la familia del Doctor Reinaldo Miño, médico investigador, con la finalidad de resaltar el hecho histórico sucedido el 21 de octubre de 1794, cuando la ciudad de Quito se levantó asombrada por aquellos banderines rojos colocados en las cruces de las iglesias con frases alusivas a la libertad: *Liberi sto felicitatem et gloriam consecunto. Salva cruce. (Al amparo de la cruz conseguid libertad y gloria. Salve cruz).*

Dicho suceso conmocionó al pueblo de Quito e incluso llevó a personajes históricos como Eugenio Espejo a la prisión, que en aquella época estaba localizada en donde hoy funcionan las instalaciones del Museo Alberto Mena Caamaño. Por este motivo, el Museo, en su exposición permanente "De Quito al Ecuador", ha dedicado una sala exclusiva para resaltar este suceso.

El evento conmemorativo "Las Banderas de Espejo", año tras año, ha recibido gran aceptación por parte de la ciudadanía y a su vez ha tenido apoyo de instituciones particulares y municipales como el Arzobispado, las comunidades religiosas ubicadas en el Centro Histórico, la Banda Municipal y personas particulares como la familia Miño.

II. ANTECEDENTES

En el año 2001, se abrió la muestra "De Quito al Ecuador" que presenta varios pasajes relacionados con el accionar de Eugenio Espejo en el proceso de nuestra identidad histórica e Independencia. Algunas de las acciones de Espejo tuvieron lugar en el espacio que hoy ocupa el Centro Cultural Metropolitano, ya que fue Director de la Biblioteca Pública, precursor de ideas de libertad en las tertulias que allí organizaba, prisionero en las mazmorras del cuartel, entre otros.

Desde el año 2004, nació la idea en el Área de Guías del Museo Alberto Mena, empatando con la iniciativa de la familia Miño, de conmemorar el hecho histórico con la ciudadanía, a través de un recorrido teatralizado por la calle García Moreno. El día señalado es aquel que más se aproxime a la fecha histórica (21 de octubre), generalmente domingo para aprovechar la peatonización del Centro Histórico.

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 2 de 6
Patricio Guerra	Belén Santillán	Miércoles, 15 de febrero de 2017.	

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CODIGO: N°
	CONMEMORACION SUCESO HISTORICO "BANDERAS DE ESPEJO"	

Debido al éxito de esta iniciativa, el Centro Cultural Metropolitano dotó a este evento de un pequeño presupuesto para la contratación del "Servicio de Teatralizados", que proporciona tanto las escenificaciones interactivas, a través de personajes históricos en cada uno de los atrios, como la confección de las banderas rojas con la inscripción.

Hubo una iniciativa de parte de la familia del Doctor Reinaldo Miño en septiembre de 2016 para solicitar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que institucionalice esta conmemoración y así evitar que, eventualmente, se deje de realizar, en detrimento de la memoria histórica de la ciudad.

III. III. DESARROLLO DEL INFORME

El evento conmemorativo comprende la ubicación de banderas rojas, unos días antes de la fecha histórica, en las cruces de varios atrios, labor realizada por el personal del Centro Cultural Metropolitano y el Museo Alberto Mena Caamaño.

El recorrido empieza a las 11H00, en el atrio del Convento del Carmen Alto, con la Banda Municipal y la representación de personajes teatralizados como Eugenio Espejo, el Marqués de Selva Alegre, Mariano de Villalobos, Manuela Espejo y Juan Pablo Espejo: los mismos que, según investigaciones, estuvieron relacionados con dicho suceso histórico. Luego, la caravana continúa por la Calle García Moreno hasta la Iglesia de Santa Bárbara, tomando en cuenta que en cada iglesia se realiza una parada para que los personajes teatralizados hagan una presentación. También se entregan trípticos informativos al público acompañante y, posteriormente, se regresa al Centro Cultural Metropolitano, donde se realiza la clausura el evento, el mismo que ha tenido lugar en el Patio Sur del CCM y en el Patio de la Picota. La decisión del lugar de clausura ha dependido de la organización anual del evento, por ejemplo en el 2015 existió la propuesta de realizar la clausura en la Plaza de la Independencia con la entrega de un arreglo floral, pero debido a una manifestación realizada ese día nos vimos en la necesidad movilizar la clausura al Patio de la Picota.

Eventualmente, varias autoridades como el Cronista de la Ciudad, Concejales e historiadores, han acompañado el evento en sus diferentes años de realización.

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 3 de 6
Patricio Guerra	Belén Santillán	Miércoles, 15 de febrero de 2017.	

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CODIGO: N°
	CONMEMORACION SUCESO HISTORICO "BANDERAS DE ESPEJO"	

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusión

La conmemoración de este suceso histórico es de gran importancia para la ciudadanía por ser parte de nuestro proceso de autodeterminación histórica; por ser un hito en nuestro camino a la Independencia; y por ser un evento que promueve identidad y ciudadanía.

2. Recomendaciones

Se recomienda:

- a. Que la celebración del evento "Banderas de Espejo" tome una mayor trascendencia, a través de la una adecuada asignación presupuestaria.
- b. Que el Centro Cultural Metropolitano, a través del Museo Alberto Mena Caamaño, continúe con la realización del evento "Banderas de Espejo", debido a la relación que tuvo este edificio con el personaje y el hecho histórico y a fin de garantizar una adecuada planificación y comunicación de esta actividad.

Elaborado por:

Patricio Guerra

CARGO: Coordinador Investigación - Museo Alberto Mena Caamaño

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 4 de 6
Patricio Guerra	Belén Santillán	Miércoles, 15 de febrero de 2017.	

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CODIGO: Nº
	CONMEMORACION SUCESO HISTORICO "BANDERAS DE ESPEJO"	

ANEXOS



Anexo 1: El recorrido teatralizado conmemorativo tiene como lugar de relevancia la calle García Moreno. En la foto adjunta se puede observar el traslado de los personajes en la calle García Moreno y Sucre tras la representación respectiva en la cruz de la Iglesia de la Compañía de Jesús. Con los personajes se encuentra un ejemplar de los banderines rojos que se han ubicado previamente en la tradicional calle de las 7 cruces.



Anexo 2: Los personajes correspondientes a Juan de Salinas y Juan de Dios Morales; cada personaje realiza un diálogo de mínimo 5 minutos donde hacen referencia al suceso histórico de la Revolución y la Independencia quiteña.

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 5 de 6
Patricio Guerra	Belén Santillán	Miércoles, 15 de febrero de 2017.	

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TECNICO	CODIGO: N°
	CONMEMORACION SUCESO HISTORICO "BANDERAS DE ESPEJO"	



Anexo 3: Cabe destacar que cada año se trata de diversificar en los personajes para dar la importancia debida a diferentes actores del suceso. En el caso de esta foto encontramos la presencia de Juan Pablo Espejo, tratando en su discurso temas como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadanía y la relación con su hermano Eugenio Espejo.

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 6 de 6
Patricio Guerra	Belén Santillán	Miércoles, 15 de febrero de 2017.	

MEMORANDO N° C - CCM-2017- 005

DE: Dayana Fuertes Puertas
Comunicadora
Centro Cultural Metropolitano

PARA: Pilar Estrada Lecaro
Directora
Centro Cultural Metropolitano

ASUNTO: Entrega de Informe de Presencia en Medios Banderas de Espejo 2016
FECHA: 15 de febrero de 2017

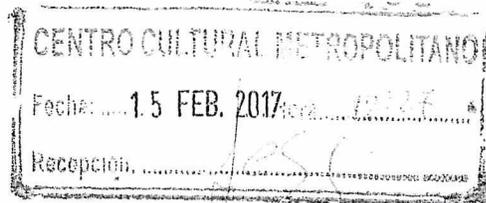
Adjunto a este Memo el Informe N° CCM – C – 001 sobre Información con Presencia en Medios del evento Banderas de Espejo 2016.

Con un cordial saludo.



Dayana Fuertes Puertas
Comunicadora
Centro Cultural Metropolitano

Elaborado por:	Dayana Fuertes	
----------------	----------------	-------------------------------------------------------------------------------------



INFORME TÉCNICO

INFORMACIÓN DE PRESENCIA EN MEDIOS
BANDERAS DE ESPEJO 2016

CENTRO CULTURAL METROPOLITANO
COMUNICACIÓN

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° CCM – C – 001
	INFORMACIÓN DE PRESENCIA EN MEDIOS BANDERAS DE ESPEJO 2016	

I. INTRODUCCIÓN

Se solicitó al Área de Comunicación información sobre la presencia en medios del Evento "Banderas de Espejo" del año 2016.

II. ANTECEDENTES

Desde el Área de Comunicación se desarrolló un **Boletín de Prensa** con la revisión del Área de Investigación, a cargo de Patricio Guerra, y el autorizado de la Dirección del Centro Cultural Metropolitano. A este boletín se adjuntan fotografías del evento realizado en años anteriores, para que los medios impresos y digitales puedan utilizarlas.

El texto del **Boletín de Prensa**, elaborado por el Área de Comunicación del Centro Cultural Metropolitano, fue:

BANDERAS ROJAS DE ESPEJO

El 21 de octubre de cada año, se conmemora uno de los eventos más significativos de nuestra historia: una clara manifestación pública y abierta de libertad en pleno régimen colonial.

El amanecer insurgente se iluminó el 21 de octubre de 1794, cuando las cruces de los atrios de Santo Domingo, la Catedral y San Francisco, aparecieron con banderolas de tafetán rojo con el lema "liberi esto, felicitatem et gloriam consequuntur" y en el anverso: "Salva Cruce", (Seamos libres, consigamos felicidad y gloria. Salve cruz).

El hecho causó estupor en la población y furor en las autoridades españolas que abrieron procesos para descubrir a los autores de tamaña desavenencia. Hoy se conoce que la idea surgió de nuestro precursor Eugenio Espejo y que fue llevada a cabo por varios patriotas como Mariano Villalobos con el apoyo de Juan Pío Montúfar.

La acción se enmarca dentro del proceso que culminaría el 10 de agosto de 1809 con la conformación de la Junta Soberana de Quito.

El Centro Cultural Metropolitano ha acogido la iniciativa del Doctor Reinaldo Miño Vaca, médico investigador de nuestra historia (iniciada en el año 2004 junto a su familia), de celebrar anualmente este hecho histórico, no sólo por la trascendencia del personaje sino porque Espejo tuvo activa presencia en estos espacios, como Director de la Real Biblioteca Pública y como prisionero por causa de la libertad.

Elaborado por	Aprobado por:	Fecha:	Página 2 de 4
Dayana Fuertes Puertas 	Belén Santillán 	30 de enero de 2017	

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° CCM - C - 001
	INFORMACIÓN DE PRESENCIA EN MEDIOS BANDERAS DE ESPEJO 2016	

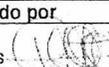
Es por eso que este 23 de octubre de 2016, a las 11h00, personajes de la época contarán aquellos hechos históricos, iniciando un recorrido en el Atrio de la Capilla del Carmen Alto y finalizando en el Patio de la Picota en el interior del Museo Alberto Mena Caamaño.

Evento gratuito.

III. DESARROLLO DEL INFORME

Se realizó un levantamiento a los medios en los cuales se difundió la noticia sobre el evento "Banderas de Espejo", celebrado el 23 de octubre de 2016, a las 11h00.

MEDIO	TITULAR	DESCRIPCIÓN	FECHA
Prensa Quito	Las Banderas Rojas de Espejo	Conmemoración del 21 de octubre	21/10/2016
Diario Expreso	El Teatro se conjuga con la historia del Ecuador	Conmemoración al amanecer insurgente que se iluminó el 21 de octubre de 1794, cuando los atrios de Santo Domingo, la Catedral y San Francisco aparecieron banderolas de tafetán rojo.	21/10/2016
Últimas Noticias	Viaje al pasado con Espejo y la Chismosa	Colocación de banderas rojas en las cruces de varias Iglesias de la zona.	24/10/2016
El Comercio	Las Banderas rojas de Espejo reviven	En el Centro recordaron los 222 años de un hecho crucial.	24/10/2016
Radio Visión	Banderas de Espejo	Las Banderas de Espejo llenan las cruces de piedra del Centro Histórico	24/10/2016
HCJB	Banderas de Espejo	Evento conmemorativo en el centro de Quito	21 - 24/10/2016

Elaborado por: Dayana Fuertes Puertas 	Aprobado por: Belén Santillán 	Fecha: 30 de enero de 2017	Página 3 de 4
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	---------------

Centro Cultural Metropolitano	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° CCM – C – 001
	INFORMACIÓN DE PRESENCIA EN MEDIOS BANDERAS DE ESPEJO 2016	

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de no tener acceso para el registro de todos los medios, debido a que el Área de Comunicación no tiene presupuesto para realizar la compra o suscripción de otros medios o la contratación del servicio de Monitoreo de Medios, se pudo realizar un levantamiento de aquellos que registran sus publicaciones en sus páginas web y del material enviado por ESCOPUSA (empresa de monitoreo contratado por la Secretaría Metropolitana de Comunicación). Cabe señalar que este evento ya está posicionado en la ciudadanía que visita el Centro Histórico los días domingos en el mes de octubre.

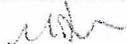
Elaborado por:



Dayana Fuertes Puertas
Área de Comunicación
Centro Cultural Metropolitano
Servicio Municipal 7

ANEXOS

- **Anexo 1:** 4 fojas con la impresión de las notas publicadas.

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:	Página 4 de 4
Dayana Fuertes Puertas 	Belén Santillán 	30 de enero de 2017	

Las Banderas ROJAS DE ESPEJO

Recorrido Teatralizado



MIDMQ

Las Banderas Rojas de Espejo

01 02

 [Tweet](#)

[Ver imágenes](#)

[Comentarios](#) [Imprimir](#)

El 21 de octubre de cada año, se conmemora uno de los eventos más significativos de nuestra historia: una clara manifestación pública y abierta de libertad en pleno régimen colonial.

El amanecer insurgente se iluminó el 21 de octubre de 1794, cuando las cruces de los atrios de Santo Domingo, la Catedral y San Francisco, aparecieron con banderolas de tafetán rojo con el lema "liberi esto, felicitatem et gloriam consequuntur" y en el anverso: "Salva Cruce", (Seamos libres, consigamos felicidad y gloria. Salve cruz).

El hecho causó estupor en la población y furor en las autoridades españolas que abrieron procesos para descubrir a los autores de "tamaña desavenencia". Hoy se conoce que la idea surgió de nuestro precursor Eugenio Espejo y que fue llevada a cabo por varios patriotas como Mariano Villalobos con el apoyo de Juan Pío Montúfar.

La acción se enmarca dentro del proceso que culminaría el 10 de Agosto de 1809 con la conformación de la Junta Soberana de Quito.

El Centro Cultural Metropolitano ha acogido la iniciativa del Doctor Reinaldo Miño Vaca, médico investigador de nuestra historia (iniciada en el año 2004 junto a su familia), de celebrar anualmente este hecho histórico, no sólo por la trascendencia del personaje sino porque Espejo tuvo activa presencia en estos espacios, como Director de la Real Biblioteca Pública y como prisionero por causa de la libertad.

Es por eso que este 23 de octubre de 2016, a las 11:00, personajes de la época contarán aquellos hechos históricos, iniciando un recorrido en el Atrio de la Capilla del Carmen Alto y terminando el recorrido en el Patio de la Picota en el interior del Museo Alberto Mena Caamaño. Será un evento gratuito.

[Volver al inicio](#)

[Comentarios](#)

El teatro se conjuga con la historia del Ecuador

El domingo se realizará un recorrido teatralizado sobre Eugenio Espejo

El atrio del monasterio de El Carmen Alto, en Quito, será el punto de partida. Allí, varios actores representarán un hecho ocurrido en 1794, en un espectáculo que aprovecha el teatro para enseñar historia.

Las banderas rojas de Espejo se titula el recorrido teatralizado que tendrá como punto culminante el patio de la Picota, en el Centro Cultural Metropolitano de

la capital.

El acto, que iniciará a las 11:00, conmemora el amanecer insurgente que se iluminó el 21 de octubre de 1794, cuando las cruces de los atrios de Santo Domingo, la Catedral y San Francisco aparecieron con banderolas de tafetán rojo con el lema: "Liberi esto, felicitatem et gloriam consequuntur" ("Seamos libres, consigamos felicidad y gloria") y en el

anverso "Salva Cruce" ("Salve cruz").

El hecho causó estupor en la población y furor en las autoridades españolas, que abrieron procesos investigativos y judiciales para descubrir a los autores de "tamaño desavenencia". Hoy se conoce que la idea surgió del precursor Eugenio Espejo y que fue llevada a cabo por varios patriotas, como Mariano Villalobos, con el apoyo de Juan Pío Montufar.

La acción se enmarca dentro del proceso que culminaría el 10 de agosto de 1809 con la conformación de la Junta Soberana de Quito.

HISTORIA

Las banderas rojas de Espejo reviven

En el Centro se recordaron los 222 años de un hecho crucial

Redacción Quito. (I)

Como ocurrió hace 222 años, ayer, algunos templos del centro de la capital amanecieron con banderas rojas. A las 11:00, se inició un programa para conmemorarlo que se conoce como uno de los primeros llamados para la rebelión de la población ante el régimen colonial. "Las banderas rojas de Espejo", es uno de los eventos más significativos de la historia de Quito.

El encuentro fue en el Carmen Alto, en la calle Rocafuerte y García Moreno. Allí, cerca de un centenar de personas comenzaron un recorrido por las iglesias de La Compañía, El Sagrario, la Catedral y La Concepción. Acompañados de una banda de pueblo y de cinco actores que personificaron a Eugenio Espejo, Manuela Espejo, José María Lequerica, a un alumno de Espejo de quien se desconoce el nombre y a la chismosa del barrio, los presentes recorrieron las calles y



EVELYN JÁCOME/EL COMERCIO

• Una de las paradas realizadas en la Chile y Benalcázar.

conocieron lo que ocurrió el 21 de octubre de 1794. Ese día, las cruces de las iglesias despertaron con banderas que llevaban escritas frases en latín que motivaban a buscar la libertad y la felicidad.

En cada uno de los lugares donde flameaban banderas, la caravana se detenía y uno de los actores relataba parte de la historia. "Cholos, indígenas y mestizos, todos somos iguales", gritó uno de los persona-

jes en medio de la plaza de la Independencia. "¡Que viva la libertad, que viva Eugenio Espejo, que viva Quito!", gritó el elenco y la comunidad respondió efusiva: "¡que viva!"

El recorrido terminó en la Plaza Picota del Centro Cultural Metropolitano, donde intervino Alexis Sánchez Miño, secretario Nacional del Agua y sobrino de Reinaldo Miño investigador a profundidad de la vida de Eugenio Espejo.